

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14 horas del día 7 de febrero de 2005.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 18 de febrero de 2004. Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura del sobre B (documentación general) no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quienes dispondrán del plazo de tres días hábiles, para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de diciembre de 2004.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del Proyecto de modificación de las líneas L/66 kV Rota-Hinojera, L/66 kV Rota-Navy (T Base Española) y L/66 kV Cartuja-Navy (T Base Española) para conexión en subestación Puerto de Santa María en el t.m. de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 4001/2004).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del Proyecto de ejecución de las líneas eléctricas, en el t.m. de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa, Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. de la Borbolla, 5. 41004, Sevilla.

DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES

MODIFICACIONES L/66 KV S/C «ROTA-NAVY» (T BASE ESPAÑOLA) Y L/66 KV S/C «CARTUJA-NAVY» (T BASE ESPAÑOLA)

Origen Ct.º Sub/Rota: Apoyo núm. 32.

Longitud: 0,3120 km.

Tipo: Aérea S/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; Cable de TT ARLE- 8,71.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Origen Ct.º Sub/Navay (T en Base Española) (D/C con L/66 kV Cartuja-Navy).

Origen Ct.º Sub/Cartuja: Apoyo núm. 35.

Longitud: 0,371 km.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; Cable de TT ARLE-8,71.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

MODIFICACIONES L/66 KV D/C «ROTA-HINOJERA»

Origen: Apoyo núm. 36.

Longitud: 0,452 km.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: LARL-180; Cable de TT ARLE-8,71.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 220.812,12 €.

Términos municipales afectados: Rota y El Puerto de Santa María.

Expediente: AT-7433/04.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro

las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARC. PROYEC	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					SUELO
		T.M.	PARAJE	PARC.Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	MT. VUELO		APOYOS		O.T. (m²)	
						LONG	A.	Nº	OCU.(m²)		
1	D. ANTONIO RUIZ MATEOS AVDA. DE LA MARIANA, 1 11520 ROTA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CORTIJO DE VAINA	19	7	79,2	14	1	6,00	855	
2	D. MANUEL MARTÍN ARROYO FINCA DE VAINA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CORTIJO DE VAINA	8	17	150	14			750	
3	D. MANUEL LAINE BERNAL C/ JUAN DE AUSTRIA S/N 11520 ROTA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CORTIJO DE LA VAINA	6	17	261	14	2 Nº 2 Y Nº 36	38,00	1.705	
4	D. MANUEL MARTÍN ARROYO FINCA DE VAINA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CORTIJO DE LA VAINA	8	17	293	14	1 Nº 29	38,00	1.665	
5	D. MANUEL MARTÍN ARROYO FINCA DE VAINA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CORTIJO DE LA VAINA	8	17	294	14			1.470	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3976/2004).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, hace saber:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, con fecha de 15 de noviembre de 2004, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación de recursos de la sección C) Yesos, solicitada por Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en Lebrija, carretera Los Tollos, Km 3, en la provincia de Sevilla, denominado La Motilla, al que le ha correspondido el número de expediente 1.444 con una superficie de 95 cuadrículas mineras, sito en los parajes de Los Molinos, Moniche, Paralejo, Cerrajones, Dehesa Vieja, El Coto, El Cebollar, Cerro de Enmedio, El Alamillo y otros de los términos municipales de Algodonales, Zahara de la Sierra y El Gastor (Cádiz).

La situación del registro y límites del mismo viene designada, expresada en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich:

VÉRTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
PP	5º 26' 00''	36º 53' 20''
1	5º 25' 40''	36º 53' 20''
2	5º 25' 40''	36º 52' 40''
3	5º 24' 20''	36º 52' 40''
4	5º 24' 20''	36º 53' 00''
5	5º 23' 00''	36º 53' 00''

VÉRTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
6	5º 23' 00''	36º 53' 20''
7	5º 21' 00''	36º 53' 20''
8	5º 21' 00''	36º 51' 20''
9	5º 28' 00''	36º 51' 20''
10	5º 28' 00''	36º 52' 00''
11	5º 27' 00''	36º 52' 00''
12	5º 27' 00''	36º 52' 20''
13	5º 26' 40''	36º 52' 20''
14	5º 26' 40''	36º 52' 40''
15	5º 26' 00''	36º 52' 40''
PP	5º 26' 00''	36º 53' 20''

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren que tienen la condición de interesados puedan presentar sus oposiciones y personarse en el expediente durante un plazo de quince días naturales, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.